INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2016 ID 319285
"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 07 de diciembre del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes la señorita Liz Florenciano Silvero, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señorita Celina Contreras Martínez, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 19/2016 con ID 319285 para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda Nº 01/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Según el Acta de Apertura Nº 21/2016 de fecha martes 06 de diciembre de 2016 se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: AGUAS CLARAS S.A., A3L CONSTRUCTORA Y GRUPO IDEAS S.A. con sus respectivas ofertas.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle **TABLA I**:

Llamado para la adquisición del servicio de construcciones:	Empresa 1 Aguas Claras S.A.	Empresa 2 Grupo Ideas S.A.	Empresa 3 A3L Constructora
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI	134.968.000	137.000.000	140.000.000

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, igualmente en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en los CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la leyenda CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems **TABLA III**:

Documentos sustanciales:	**Aguas Claras S.A.**	**Grupo Ideas S.A.**	**A3L Constructora**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de cantidades y precios unitarios y totales según Formulario Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas GRUPO IDEAS S.A., A3L CONSTRUCTORA Y AGUAS CLARAS S.A., CUMPLEN con el formulario de presentación de ofertas conforme a lo señalado en el anexo II Formulario de Ofertas del PBC. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.* Según las exigencias del pliego el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco, modificar o realizar omisiones. En el PBC se establece en la anexo 2 constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente. En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS • Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) • Dpto. de Caaguazu •

De acuerdo a la tabla comparativa más arriba se puede comprobar la presentación por parte de los oferentes de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego, se puede apreciar que la empresa AGUAS CLARAS S.A. con RUC 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Lilian Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117 ha presentado la oferta cotizado como la primera oferta con el precio más bajo, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos que acompañan la oferta de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación del pliego:

TABLA IV

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Certificado de cumplimiento tributario actualizado expedida por la SET	x	
Cronograma de avance de la ejecución de la obra	x	
Documentos que demuestre que el oferente conoce el sitio de obras	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de obras similares	x	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	x	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	x	
Daclaración jurada de cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono)	x	
Documentos que acrediten que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	x	
Constancia de visita técnica en zona de obras o declaración Jurada de conocimiento del sitio de obras	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Declaración Jurada de que la oferta cumple con las especificaciones técnicas de llamado.	x	
Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra	x	
Capacidad en materia de personal	x	
Capacidad financiera	x	
Experiencia General en Obras	x	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma AGUAS CLARAS S.A. con RUC 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Lilian Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 19/2016 con ID 319285 para la ejecución de la obra denominada

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente AGUAS CLARAS S.A. con RUC 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Lilian Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI"** a la empresa AGUAS CLARAS S.A. con RUC 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Lilian Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 134.968.000.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Celina Contreras Martínez
Miembro de UOC

Liz Florenciano Silvero
Encargada de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC